

Universidad de Alcalá

Aspirantes admitidos y excluidos por plaza (Abreviado)

Convocatoria: 2022/D/Y/TD/3

Resolución de fecha 10 de septiembre de 2022, del Vicerrectorado de Planificación Académica y Profesora de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca concurso para la provisión de plazas de profesorado temporal para el curso académico 2022/2023.

INCORPORACIÓN A PUESTO DOCENTE UNIVERSIT

Plaza: Z053/DEF763 - Prof. Asociado de Economía Financiera y Contabilidad

Perfil

Dedicación: Tiempo Parcial de 4 horas

Área: Economía Financiera y Contabilidad

Departamento: Economía y Dirección de Empresas

C/C/E: 00064 - Profesor/a Asociado/a

Centro de destino: Fac. Ciencias Económ. Empres. y Turismo

Aspirantes admitidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre

***3035** Fuente Merencio, Iván de la

***0753** Gómez López, Manuel

***2127** Padorno Camino, Silvia

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 3

Total aspirantes excluidos: 0

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

En Alcalá de Henares, de de

16 NOV. 2022



Universidad de Alcalá

Aspirantes admitidos y excluidos por plaza (Abreviado)

Convocatoria: 2022/D/Y/TD/3

Resolución de fecha 10 de septiembre de 2022, del Vicerrectorado de Planificación Académica y Profesora de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca concurso para la provisión de plazas de profesorado temporal para el curso académico 2022/2023.

INCORPORACIÓN A PUESTO DOCENTE UNIVERSIT

Plaza: Z053/DEF831 - Prof. Asociado de Economía Financiera y Contabilidad

Perfil

Dedicación: Tiempo Parcial de 4 horas

Área: Economía Financiera y Contabilidad

Departamento: Economía y Dirección de Empresas

C/C/E: 00064 - Profesor/a Asociado/a

Centro de destino: Fac. Ciencias Económ. Empres. y Turismo

Aspirantes admitidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre

***3035** Fuente Merencio, Iván de la

***0753** Gómez López, Manuel

***2127** Padorno Camino, Silvia

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 3

Total aspirantes excluidos: 0

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

En Alcalá de Henares, de de

16 NOV. 2022



Universidad de Alcalá

Aspirantes admitidos y excluidos por plaza (Abreviado)

Convocatoria: 2022/D/Y/TD/3

Resolución de fecha 10 de septiembre de 2022, del Vicerrectorado de Planificación Académica y Profesora de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca concurso para la provisión de plazas de profesorado temporal para el curso académico 2022/2023.

INCORPORACIÓN A PUESTO DOCENTE UNIVERSIT

Plaza: Z053/DEF843 - Prof. Asociado de Economía Financiera y Contabilidad

Perfil

Dedicación: Tiempo Parcial de 4 horas

Área: Economía Financiera y Contabilidad

Departamento: Economía y Dirección de Empresas

C/C/E: 00064 - Profesor/a Asociado/a

Centro de destino: Fac. Ciencias Económ. Empres. y Turismo

Aspirantes admitidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre

***2127** Padozno Camino, Silvia

***3292** Pérez Iglesias, Juan Manuel

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 2

Total aspirantes excluidos: 0

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

En Alcalá de Henares, de de 16 NOV. 2022

